

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3174** *MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 24 de mayo de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortización de acciones propias, en un importe total de 345.575 euros, es decir, desde la cifra de 691.150 euros a la de 345.575 euros, mediante la amortización de las 57.500 acciones, de total valor nominal en conjunto de 345.575 euros, números, de la 1 a la 57.500, ambas inclusive, adquiridas por la Sociedad.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social es de 345.575 euros, representado por 57.500 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 a la 57.500, ambas inclusive, de la misma clase y serie, y totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mañaria, 24 de mayo de 2024.- La Secretario del Consejo de Administración,
D^a Eguskiñe Amantegui Goikoetxea.

ID: A240024618-1